8

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 8.531.-

POR EL CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA PROFESORA DE LA ESCUELA NORMAL DE PROFESORES N° IV DE ENCARNACION Y SE NOMBRA SUSTITUTA.-

N. 601.-

Asunción, 2 de Mayo de 1945.-

Vista la nota de la Dirección General de Escuelas, con entrada en el Ministerio de Educación bajo el N° 850,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Concédese permiso por el resto del presente curso lectivo, a partir del 1° de abril del cte. año, a la Sra. Victoria Squef de Robledo, Profesora de Economía Doméstica del 3° y 4° cursos de la Escuela Normal de Profesores N° IV de Encarnación, y nómbrase para sustituirle, en ambas cátedras, a la Srta. Dolores Acuña.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-